

**ORIGEN** 80731-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE TOLIMA / LINA MARIA LAGUNA  
BERMEO  
**DESTINO** UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
**ASUNTO** CONVOCATORIA A PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE  
OBS

80734-

Ibagué, 20 de abril de 2022

**2022EE0067425**



Señores,  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad del Tolima

Doctor,  
OMAR MEJIA PATIÑO  
Rector Universidad del Tolima  
[rectoria@ut.edu.co](mailto:rectoria@ut.edu.co)

Doctor,  
OMAR MELO CRUZ  
Decano Facultad de Ingeniería Forestal  
Universidad del Tolima  
[omejia@ut.edu.co](mailto:omejia@ut.edu.co)

Doctora,  
NANCY GÓMEZ TORRES  
Directora Oficina de Proyección Social  
Universidad del Tolima

Asunto: Convocatoria a Participación en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas  
Caso Bosque de Galilea.

Agradeciendo de antemano su colaboración y en virtud a la función de promoción del ejercicio de Control Fiscal Participativo que ejerce la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana y los Grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

Se convoca por solicitud e interés de la comunidad, junta de acción comunal, red de vigías y veedurías, a participación en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre el Parque Natural Regional Bosque de Galilea; así:

FECHA	HORA	LUGAR
Martes, 10 de mayo de 2022	8:00 a.m.	Auditorio Principal de la Cámara de Comercio. Calle 10 N°3-76 Centro

Cabe aclarar que este es un espacio para la interlocución y que se contará con un tiempo para que pueda realizar su presentación teniendo en cuenta entre otras, responder a las siguientes preguntas de la ciudadanía:

1. ¿Cuáles son las acciones y evidencias de la participación de la Universidad del Tolima y su relacionamiento con las comunidades del área protegida, en la actual formulación del Plan de Manejo del Bosque de Galilea, teniendo en cuenta sus ejes misionales y apuesta de gobernanza territorial en Galilea?
2. ¿De qué manera la Universidad del Tolima se ha visto convocada o involucrada por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y la Universidad Tecnológica de Pereira, en la formulación y construcción participativa del Plan de

Manejo, teniendo en cuenta su relación de propietarios de predios en el área protegida y de actores estratégicos?


3. Explicar detalladamente ¿Cuáles, ¿cómo y, en qué ha consistido la relación de la Universidad del Tolima con la FUNDACIÓN FUNDAME.COL – Fundación Amé, en correspondencia con el proyecto Compensación de Emisiones Conservación del bosque Galilea-Amé? se solicita que se envíe copia de los documentos que consten de esa relación y los términos de la misma.
4. Explicar detalladamente ¿Cuáles, ¿cómo y, en qué ha consistido la relación de la Universidad del Tolima con las empresas con quienes comparte un “porcentaje en común y proindiviso con terceros propietarios en quince (15) predios, en el Bosque de Galilea”, evidenciados en el documento *Puntos H - L- Relación Donaciones Predios*, respuesta de la Universidad del Tolima el 26 de noviembre de 2021?
5. Explicar detalladamente ¿Cuáles, ¿cómo y, en qué ha consistido la relación de la Universidad del Tolima con la entidad Acción Sociedad Fiduciaria S.A., “vocera del fideicomiso ambiental identificada con (NIT. 805.012.921-0)”, y que figura como administradora de los predios de las empresas que comparten propiedad con la universidad del Tolima?
6. Ampliar e informar de manera documentada, la siguiente respuesta de la Universidad del Tolima: *“En cumplimiento de los ejes misionales de la Universidad del Tolima, nos encontramos realizando seguimiento de los procesos, rutas y estrategias de la oficina de Proyección Social como componente esencial del proyecto de Centro de investigaciones en biodiversidad”*

Es importante precisar que se requiere soporte (Informes, actas, registro fotográfico, entre otros) que evidencie las gestiones realizadas por su entidad al respecto.

Para esta actividad se tiene como enlaces a la Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana Diana Rocío Hernández y/o la Profesional Myriam Cristina Espitia Rivas, con quienes podrá comunicarse a través de los correos electrónicos [diana.hernandez@contraloria.gov.co](mailto:diana.hernandez@contraloria.gov.co) y [myriam.espitia@contraloria.gov.co](mailto:myriam.espitia@contraloria.gov.co) o a los celulares 3168290306 y 3186054773.

Agradecemos su gestión y colaboración.

Cordialmente,



LINA MARÍA LAGUNA BERMEO  
Gerente Departamental  
Gerencia Departamental Colegiada del Tolima  
Contraloría General de la República

*Anexo: Documento emitido por el Comité Organizador de la comunidad  
Proyectado por: Myriam Cristina Espitia Rivas – GIT de Participación Ciudadana  
Archivo: TRD 80734*



6.235

Ibagué, 26 de noviembre de 2021

**Doctores:**

**-María Cristina Hernández**

**Profesora del Departamento de Filosofía e Historia del Derecho  
Clínica Jurídica de Derecho y Territorio**

**Pontificia Universidad Javeriana**

**Correo: [mhernandezh@javeriana.edu.co](mailto:mhernandezh@javeriana.edu.co)**

**-Concejo Municipal Villarrica**

**Correo: [concejomunicipalvillarricatolima@hotmail.com](mailto:concejomunicipalvillarricatolima@hotmail.com)**

**-Veeduría a la Gestión Pública y Ambiental del Bosque de Galilea**

**Correo: [veeduriagalilea@gmail.com](mailto:veeduriagalilea@gmail.com)**

**-Observatorio de Expansión Minero Energético y Reexistencias**

**Correo: [observatorioreexistencias@gmail.com](mailto:observatorioreexistencias@gmail.com)**

**Ciudad**

<b>Asunto</b>	Respuesta al derecho de petición radicado el 08 de octubre de 2021
---------------	--

Previo a dar respuesta a su derecho de petición, es importante ponerles de presente, que por medio del oficio No. 6.202 del 22 de octubre de 2021, se les solicitó un término perentorio de 30 días hábiles para brindar respuesta completa, atendiendo que la información y documentos requeridos reposan en los archivos de varias dependencias de la Institución.

Una vez recolectada la información, comedidamente relaciono la petición y contestación, así:

Respecto a las preguntas que enuncian: **"a) Proceso de cesión de la administración sobre los predios que se encuentran en el Bosque Galilea y pertenecen a la Universidad a la Fundación Amé, c) Seguimiento sobre la cesión de la administración de los predios por parte de las directivas u organismos de la Universidad de Tolima, d) Publicidad del proceso de escogencia y seguimiento de la Universidad del Tolima sobre la Fundación Amé en lo relacionado con la administración de los predios que tiene la universidad en las delimitaciones del Bosque Galilea, j) Entregar todos los documentos acerca de la suscripción de convenios entre la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la FUNDACIÓN AMÉ desde su creación hasta la fecha."**

**Respuesta:** No aplica, atendiendo que no existe cesión de la Universidad del Tolima a la Fundación Amé.

**b) Características del proceso público o convocatoria por el que la Fundación Amé fue elegida para administrar los predios de la universidad pública.**

**Respuesta:** La Universidad del Tolima ha realizado procesos públicos y convocatorias de las cuales no ha sido elegido la Fundación Amé.



**e) Cantidad de hectáreas y predios otorgados hasta la presente fecha a la Universidad.**

**Respuesta:** Relaciono a continuación la matrícula inmobiliaria, municipio, vereda, extensión área de los predios otorgados hasta la presente fecha a la Universidad del Tolima, así:

MATRÍCULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN ÁREA
366-32832	Villarrica	Puerto Lleras	31 Ha -4.858 m2
366-32842	Villarrica	Puerto Lleras	54 Ha -6.455 m2
366-32846	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha -4.819 m2
366-32851	Villarrica	Puerto Lleras	49 Ha - 3.353 m2
366-32856	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha -1.876 m2
366-32857	Villarrica	Puerto Lleras	41 Ha -8.179 m2
366-32860	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha - 2.051 m2
366-32863	Villarrica	Puerto Lleras	37 Ha -1.382 m2
366-32870	Villarrica	Puerto Lleras	41 Ha -8.179 m2
366-32873	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha -2.051 m2
366-32875	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha -2.051 m2
366-32876	Villarrica	Puerto Lleras	49 Ha-7.494 m2
366-32878	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32890	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha -0001 m2
366-32891	Villarrica	Puerto Lleras	46 Ha -8.487 m2
366-32895	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32897	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha -9.848 m2
366-32907	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32910	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha -9.848 m2
366-32913	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32917	Villarrica	Puerto Lleras	59 Ha- 5.901 m2
366-32922	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha -9.848 m2
366-32923	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha -9.848 m2
366-32932	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha -9.848 m2
366-32941	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32945	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32958	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32959	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32966	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.501 m2
366-32969	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-32973	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha - 8.420 m2
366-32982	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha - 8.420 m2
366-33006	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-33009	Villarrica	Puerto Lleras	39 Ha- 8.006 m2
366-33010	Villarrica	Puerto Lleras	39 Ha- 8.006 m2
366-33012	Villarrica	Puerto Lleras	51 Ha- 2.888 m2
366-33015	Villarrica	Puerto Lleras	50 Ha- 0.387 m2
366-33019	Villarrica	Puerto Lleras	48 Ha- 7.386 m2
366-33021	Villarrica	Puerto Lleras	48 Ha -9.652 m2
366-33022	Villarrica	Puerto Lleras	38 Ha- 8.441 m2
366-33027	Villarrica	Puerto Lleras	35 Ha- 1.701 m2
366-33028	Villarrica	Puerto Lleras	37 Ha- 2.506 m2
366-33038	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2
366-33040	Villarrica	Puerto Lleras	53 Ha- 8.979 m2
366-33042	Villarrica	Puerto Lleras	56 Ha- 8.700 m2
366-33046	Villarrica	Puerto Lleras	58 Ha- 5.150 m2
366-32947	Villarrica	Puerto Lleras	44 Ha- 0.997 m2
366-32927	Villarrica	Puerto Lleras	55 Ha- 2.051 m2

La Universidad del Tolima es propietaria de los predios antes relacionados con un porcentaje de participación del 100% de estos predios el cual el área es la siguiente: 2.421Ha- 1.745 m2

MATRÍCULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN ÁREA	PARTICIPACIÓN
366-33049	Villarrica	Puerto Lleras	58 Ha - 1.900 m2	77.09%
366-3345	Villarrica	Puerto Lleras	57 Ha - 5.750 m2	12%

366-33034	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha - 2.051 m2	74%
366-33016	Villarrica	Puerto Lieras	33 Ha - 5.272	50%
366-33007	Villarrica	Puerto Lieras	46 Ha 7.708 m2	50%
366-32946	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha 2.051 m2	57%
366-32935	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha 2.051 m2	94%
366-32929	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha 2.051 m2	93%
366-32893	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha 2.051 m2	83%
366-32881	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha 2.051 m2	62%
366-32837	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha 1.734 m2	65%
366-32868	Villarrica	Puerto Lieras	55 Ha 2.051 m2	80%

En los predios relacionados anteriormente, se puede observar que la titularidad del predio varían los porcentajes, por tal razón, el área de extensión compartida es: 651 Ha- 2.721 m2.

De lo anterior, se puede concluir que la Universidad del Tolima en la actualidad posee 2.021 Ha-1.745 m2 y 651 Ha- 2.721m2.

*Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional (ODI)*

**f) Títulos de propiedad de los predios relacionados.**

**Respuesta:** Con el fin de soportar la titularidad de los predios por parte de la Universidad del Tolima se anexan 95 escrituras escaneadas.

*Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional (ODI)*

**g) Informar acerca del proceso legal y jurídico que dio origen a la donación de predios.**

**Respuesta:** Mediante el Acuerdo No. 007 del 9 de agosto de 2003 del Consejo Superior, "Por el cual se autoriza una donación de la Cooperativa Galilea" se autorizó la aceptación de la donación ofrecida por la Cooperativa Galilea, de una extensión de terreno aproximada de 16.700 hectáreas, denominada Hacienda Galilea ubicada en las veredas Tres esquinas, municipio de Villarrica conformada por 219 predios. Igualmente, por medio del Acuerdo No. 043 del 3 de octubre de 2017 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2018" del Consejo Superior se adiciona el artículo Único así: Adicionar el Acuerdo No. 007 del 19 de agosto de 2003 del C.S. por el cual se autoriza una donación de la cooperativa Galilea, en el sentido de establecer que los donantes son la cooperativa Galilea y otras empresas.

*Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional (ODI)*



***h) Información suficiente acerca de la evaluación jurídica y fiscal presuntamente generada por la Universidad sobre el avalúo predial con que se recibieron cada uno de las propiedades donadas a la Universidad del Tolima.***

**Respuesta:** Se anexa relación de los predios del bosque Galilea donde se puede verificar el valor del acto de cada donación, este valor es el que se encuentra registrado en cada escritura pública de la donación.

*Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional (ODI)*

***i) Proceso de seguimiento sobre Cooperativa Coopgalilea y Asoprobosques, después de los procesos de apertura de investigación por parte de la DIAN.***

**Respuesta:** La Universidad del Tolima no tiene la competencia e injerencia relacionada con aperturar investigaciones que le corresponden a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional - DIAN.

***k) Transparentar y explicar a qué acuerdos interinstitucionales público privados han llegado sobre la ruta declaratoria del PNR Bosque de Galilea, la formulación de su Plan de Manejo y otras actividades, proyectos actuales y a futuro al interior y fuera del parque.***

**Respuesta:** La Universidad del Tolima ha participado en la formulación de la ruta de declaratoria con los documentos generados a través del contrato interadministrativo No. 0441 de 2017 entre la Universidad del Tolima y Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima, relacionada con el Plan de Ordenación Forestal para la Unidad VI (Municipios).

En cuanto al plan de manejo para el Parque Regional Natural del Bosque de Galilea, la Universidad del Tolima como actor en dicho proceso ha apoyado la iniciativa según lo solicitado por los ejecutores del contrato Cortolima - UTP y ha participado según lo solicitado por el contratista de acuerdo con el cronograma de la agenda contemplada para la etapa de alistamiento. Para dicho proceso, la Universidad del Tolima se encuentra en la etapa de formulación del proyecto de Consolidación del Centro de Investigación en Biodiversidad para el bosque de Galilea.

Se adjunta el Acuerdo No. 031 del 16 de diciembre de 2019.

***l) Información soportada acerca la existencia o no de donaciones recibidas por la Universidad del Tolima de los propietarios de los predios de la Hacienda Galilea y de Coopgalilea desde el año 2003.***

**Respuesta:** Se anexa cuadro donde se relacionan los predios y la fecha de la escritura de cada donación, este cuadro es el mismo de la respuesta del punto h.

*Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional (ODI)*

***m) Información soportada acerca de donaciones, aportes o contribuciones entregadas por la Fundación Amé a la Universidad del Tolima desde el año 2016.***

**Respuesta:** Mediante la Resolución No. 1129 del 21 de diciembre de 2020, "Por medio de la cual se acepta una donación a favor de la Universidad del Tolima", se aceptó a título de donación un vehículo nuevo tipo camioneta por parte de la Fundación FUNDAME.COL.

Fuente: División de Servicios Administrativos

**n) Información soportada acerca la existencia o no de recursos directos o indirectos que recibe la Universidad del Tolima del programa REDD+.**

**Respuesta:** La Universidad del Tolima NO ha recibido recursos directos o indirectos identificados como proyecto REDD+.

**o) Información soportada acerca de la existencia o no de convenios, recursos y beneficios entre la universidad del Tolima y el FONDO AMBIENTAL SAS con la administración de los predios de la Universidad en el Bosque de Galilea.**

**Respuesta:** No aplica, atendiendo que la Universidad del Tolima no ha recibido ningún recurso, no se tienen convenios del fondo ambiental S.A.S.

**p) Asumir el compromiso prioritario de identificación georreferenciada, delimitada de cada uno de los predios en titulación a la UNIVERSIDAD en el Bosque de Galilea y su área protegida. Lo anterior, representa garantía fundamental para los colonos y poseedores sobre la inexistencia de traslape.**

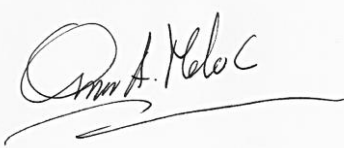
**Respuesta:** La identificación georreferenciada se puede evidenciar en las escrituras anexas, no obstante, se evaluará la posibilidad y la cuantificación de dicha georreferenciación para poder tomar decisión al respecto de acuerdo la viabilidad que la Institución determine al respecto.

Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional (ODI)

**q) Hacer seguimiento y esclarecer el objeto, función y marco de convenios a partir de los cuales se desarrollan actividades en la vereda La Colonia y Villarrica, para el "fortalecimiento a la comunidad" a partir de actividades "pedagógicas ambientales", "construcción de viveros", "apoyo a proyectos productivos" dirigidos por el profesor ALVARO TORRES JIMENEZ como funcionario de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, quien llegó a la comunidad a través del profesor investigador de la Facultad de Forestal OMAR MELO, ahora director de la FACULTAD DE FORESTAL.**

**Respuesta:** En cumplimiento de los ejes misionales de la Universidad del Tolima, nos encontramos realizando seguimiento de los procesos, con las rutas y estrategias propuestas por la oficina de Proyección Social como componente esencial del proyecto de "Centro de investigaciones en biodiversidad...".

Cordialmente,



**OMAR A. MELO CRUZ**  
**DECANO**  
**Facultad de Ingeniería Forestal**  
**Universidad del Tolima**

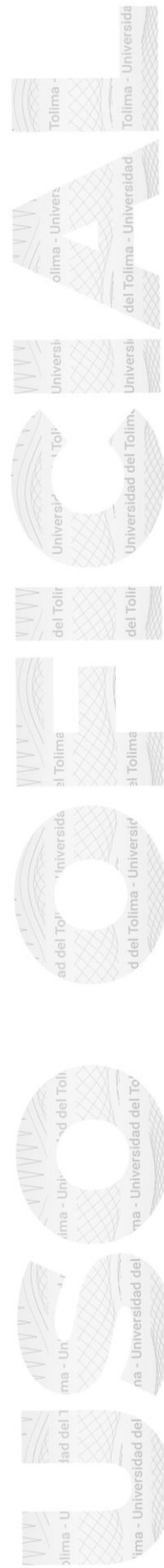


**NANCY GÓMEZ TORRES**  
**DIRECTORA**  
**Dirección Oficina de Proyección Social**  
**Universidad del Tolima**





48	Escritura pública 1152
49	Escritura pública 1282
50	Escritura pública 01497
51	Escritura pública 2492
52	Escritura pública 2575
53	Escritura pública 2914
54	Escritura pública 2945
55	Escritura pública 3027
56	Escritura pública 3111
57	Escritura pública 03122
58	Escritura pública 3150
59	Escritura pública 3187
60	Escritura pública 3226
61	Escritura pública 3328
62	Escritura pública 3334
63	Escritura pública 3450
64	Escritura pública 3582
65	Escritura pública 3650
66	Escritura pública 3659
67	Escritura pública 3705
68	Escritura pública 03916
69	Escritura pública 3953
70	Escritura pública 3955
71	Escritura pública 04029
72	Escritura pública 4042
73	Escritura pública 4053
74	Escritura pública 4061
75	Escritura pública 4067
76	Escritura pública 04089
77	Escritura pública 04140
78	Escritura pública 4191
79	Escritura pública 4748
80	Escritura pública 04823
81	Escritura pública 4954
82	Escritura pública 5119
83	Escritura pública 5280
84	Escritura pública 5355
85	Escritura pública 5571
86	Escritura pública 5657
87	Escritura pública 5816
88	Escritura pública 6184
89	Escritura pública 7043
90	Escritura pública 8540
91	Escritura pública 9405
92	Escritura pública 10564
93	Escritura pública 11786
94	Escritura pública 13142
95	Escritura pública 2997
96	PUNTO K - Acuerdo 031 de 2019 (Declaratoria PNR BG)
97	PUNTOS H - I- RELACIÓN DONACIONES



Revisó. Asesoría Jurídica